



Los escolares ermueños recibirán esas ayudas económicas municipales para el comienzo del próximo curso. AINHOA LASUEN

Ermua ofrecerá ayudas para la compra de material escolar en septiembre

La iniciativa, destinada a la población infantil y juvenil del municipio, pretende también ayudar a las ventas de los comercios locales

AINHOA LASUEN

ERMUA. Ermua ofrecerá ayudas a estudiantes para el consumo de material escolar en el mes de septiembre. Esta medida que se toma

por primera vez en Ermua y que pretende, al mismo tiempo, fomentar el consumo en el comercio del municipio, contará con una financiación municipal de 160.000 euros. Forma parte del paquete de medidas de apoyo para tratar de minimizar el impacto que pueda tener esta crisis en los colectivos más vulnerables de la localidad, que ha adoptado el Ayuntamiento de Ermua. Así, la administración local apoyará el consumo de material escolar en

Ermua, incentivando las compras en los establecimientos locales y aliviando los gastos que tienen las familias y las personas estudiantes al principio del curso escolar.

Las subvenciones serán de un máximo de 90 euros por estudiante, y podrán cubrir gastos de adquisición de ropa, calzado, material deportivo, material escolar (excepto libros de texto), gafas y lentillas que se realicen en comercios de Ermua, entre el 1 de septiembre y el 30 de octubre.

Se contará con dos líneas de subvenciones. Por un lado, se financiarán, con 100.000 euros, los gastos de las familias con estudiantes nacidos entre el 1 de enero de 1995 y el 31 de diciembre de 2003. Se trata del 14% de la población ermueña.

Por otra parte, se ha previsto una partida de 50.000 euros para aquellas personas de entre 16 y 25 años que estén cursando estudios de enseñanzas regladas u ocupacionales, másters o docto-

rados con una duración similar al curso escolar y los estudios en centros públicos de educación de personas adultas (EPA). Se excluye la formación complementaria (idiomas, informática a nivel de usuario, carné de conducir, etc.).

Para que se concedan estas ayudas la población infantil y juvenil deberá estar empadronada en Ermua, de forma ininterrumpida, desde el 1 de enero de 2020 al 31 de mayo de 2020.

Justificantes

Las personas interesadas podrán presentar sus solicitudes entre el 1 de septiembre y el 30 de octubre 2020, fechas en las que también tendrán que realizar los gastos en los comercios locales. Las solicitudes deberán ir acompañadas de un justificante de la matrícula, así como la titularidad de la libreta. También se entregarán las facturas de gasto realizado en comercios de Ermua entre el 1 de septiembre y el 30 de octubre de 2020, expedidas a nombre de la persona titular de la subvención, en la que consten de forma clara y concisa los productos adquiridos.

La documentación se podrá entregar de forma presencial en 'Abiapuntu' o por medios telemáticos a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ermua.

Toda la información, solicitudes, plazos, requisitos, etcétera estarán próximamente a la disposición de la ciudadanía en la sede electrónica de 'Abiapuntu', en el apartado de ayudas y subvenciones.

Para aclarar cualquier duda o cuestión, se puede escribir al correo electrónico pe@udalermua.net o consultar en la oficina de 'Abiapuntu'.

TELÉFONOS DE INTERÉS

URGENCIAS	
SOS DEIAK	112
DYA	943 464 622
HOSPITALES	
Hospital Mendaro	943 032 800
Ambulatorio de Eibar	943 032 500
Ambulatorio de Eibar (Torrekua)	943 032 650
Ambulatorio de Ermua	943 032 630
POLICÍA MUNICIPAL	
Eibar	943 708 424
Ermua	943 176 300
ERTZAINTZA	
Eibar	943 531 700
BOMBEROS Toda la provincia	
	112
TRANSPORTES	
Euskotren	902 543 210
Pesa Eibar	902 101 210
Bizkaibus	902 222 265
TAXIS	
Eibar	943 203 071 y 943 201 325
Ermua	943 170 396
AYUNTAMIENTOS	
Eibar (Centralita)	943 708 400
Eibar (Oficina de información a la Ciudadanía. Pegora)	010
Ermua	943 176 322

* EL CORREO no se hace responsable de cambios de última hora

CARTELERA DE CINE

EIBAR

COLISEO Merkatu Kalea, 2

No hay función

ERMUA

ERMUA ANTZOKIA Iparragirre s/n

No hay función

COMUNICACIONES

AUTOBUSES

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.10*, 6.40*, 7.10*, 7.40, 8.10, 8.45*, 9.15*, de 10.10 a 21.10 cada hora, 13.05*, 18.10*, 19.10*.
Sábados: 6.40*, 7.10*, 8.10, 8.45*, 9.15*, de 10.10 a 17.10 cada hora, 13.15*, 15.10*, 16.10*, 18.10*, 19.10*, 20.10*, 21.30, 23.10.
Festivos: 8.10, 10.10*, 12.10, 13.10, 15.10*, 17.10, 18.10, 19.10* y 21.45*.
*Salida desde Ermua diez minutos antes

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 14.20 cada hora, 11.20*, 14.30*, 14.50*, 15.20*, 16.20*, 17.20, de 18.20* a 22.20* cada hora.
Sábados: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 21.20* cada hora, 11.20*, 14.20*, 16.20*, 17.20*, 18.20*, 19.20*, 22.35* y 00.20.

Domingos y festivos: de 9.20*, 11.20*, 13.20, 14.20*, 16.20*, de 18.20* a 20.20* cada hora, y 22.20*.

*Legada a Ermua

EIBAR-BILBAO (Autopista)

De lunes a sábado: Desde las 6.40 hasta las 20.40 cada hora. Domingos y festivos: Desde las 7.40 hasta las 21.40 cada hora.

BILBAO-EIBAR (Autopista)

Laborables: De 6.40 a 21.40 cada media hora. Sábados-festivos: 7.40 a 21.40 cada media hora.

EIBAR-VITORIA

Laborables: 6.25, 6.40, 6.55 y de 7.30 a 21.30 cada hora.
Festivos: De 6.30 a 23.30 cada hora.

VITORIA-EIBAR

Laborables: 6.15, 7.00, 7.15, 7.45 y de 8.15 a 22.15 cada hora.
Festivos: De 6.15 a 22.15 cada hora

EIBAR-PAMPLONA

Laborables y festivos: 8.30

PAMPLONA-EIBAR

Laborables y festivos: 11.00.

EIBAR-ARRATE

Laborables: 15.00.
Sábados: 14.00
Festivos: 9.00, 10.00, 11.00, 12.00 y 13.00.

ARRATE-EIBAR

Laborables: 15.30.

Sábados: 14.30

Festivos: 9.30, 10.30, 11.30, 12.30 y 13.30.

EIBAR-ELGETA

Laborables: 6.30, 8.30, 11.00, 13.30, 15.30, 16.30, 18.30 y 20.30
Festivos: 8.30, 11.30, 13.30, 15.30 y 20.30.

ELGETA-EIBAR

Laborables: 6.50, 8.50, 11.20, 13.50, 15.50, 16.50, 18.50 y 20.50
Festivos: 8.50, 11.50, 13.50, 15.50 y 20.50.

EIBAR-HOSPITAL MENDARO

Lunes a viernes: 6.20, 7.05 (de 7.05 a 22.35 cada media hora).
Sábados: De 7.00 a 21.00 cada hora.
Domingos: de 8.00 a 21.00 cada hora.

HOSPITAL MENDARO-EIBAR

Laborables: De 6.45 a 21.15 cada media hora.
Sábados y festivos: De 7.45 a 20.45 cada hora.

TRENES

BILBAO-EIBAR

Laborables: 5.57. Diario: (De 6.57 a 20.57 cada hora), 9.34 y 20.34.
Sábado noche: 23.50, 1.50, 3.50 y 5.50.

EIBAR-BILBAO

Laborables: 6.13, 7.13. Diario: (De 8.13 a 22.13 cada hora), 10.36 y 21.36. Noches: 2.05, 4.05, 6.05 y 7.29.

ERMUA-BILBAO

Laborables: 6.19 y 7.19. Diario: De 8.19 a 21.19 cada hora.

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 5.47, 6.47. Diario: De 7.47 a 20.47, cada hora, 9.20 y 20.20.

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.13 y 7.13. Diario: De 8.13 a 22.13 cada hora, 10.35 y 21.35.

FARMACIAS

EIBAR

De 9.00 a 22.00: Lafuente (Sostoa-Tarren Kalea, 10).

ERMUA

De 9.00 a 22.00: Alberdi (Zubiaurre, 9).

EIBAR-ERMUA

Noche. De 22.00 a 9.00: Barandela (Ziriako Agirre, 4. Amaña-Eibar).